



Ayuntamiento de Aceuchal

BASES DE SELECCIÓN PARA 5 PLAZAS DE CUIDADORES/AS DE PISO TUTELADO DE MAYORES 2024-25

1. PLAZAS: 5 Cuidadores/as para Piso Tutelado de mayores.

2. REQUISITOS:

- Desempleados/as mayores de 18 años, inscritos en el SEXPE. No se admite mejora de empleo.
- Forma de selección: Examen tipo test con 20 preguntas como máximo sobre las funciones del puesto de trabajo a realizar, que habrá que superar con 5 puntos para pasar a la fase de baremación.

3. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES. - Se valorará:

A) SITUACIÓN LABORAL:

- Por no estar percibiendo Prestación alguna desde 3 meses antes a la fecha de inicio de la convocatoria. **1 punto**
- Por tiempo de desempleo en los últimos 12 meses:
 - * **0,25 puntos por periodo de 30 días de desempleo (máximo 2 puntos).**

Las personas que hayan trabajado cubriendo bajas de una duración menor de 60 días en el Piso Tutelado de Aceuchal, no verán afectada su puntuación por desempleo por dicho periodo de trabajo.



Ayuntamiento de Aceuchal

B) ADECUACIÓN AL PUESTO DE LOS SOLICITANTES, PARA LO QUE SE TENDRÁ EN CUENTA LA SIGUIENTE FORMACIÓN:

- Certificado de profesionalidad y/o certificado de formación académica reglada hasta **3 puntos**, puntuando 1 punto cada certificado.
 - * Ciclo Formativo de Auxiliar de enfermería
 - * Ciclo Formativo de Cuidados auxiliares de enfermería
 - * Ciclo Formativo en Atención a personas en situaciones de dependencia.
 - * Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.
 - * Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales.
 - * Certificado de Ayuda en el Domicilio.
- Formación relacionada con el puesto a desempeñar: Se valorarán los cursos relacionados con el colectivo de mayores, como ayuda a domicilio, primeros auxilios, dependientes, discapacitados, etc. (**Hasta un máximo de 2 puntos**).
 - * De 20 a 50 horas: **0,25 puntos**.
 - * De 51 a 100 horas: **0,50 puntos**.
 - * De 101 a 200 horas: **1 punto**.
 - * Más de 201 horas: **1,5 puntos**.

No se valorarán aquellos cursos que no indiquen el número de horas, ni los de menos de 20 horas:

C) SITUACIÓN FAMILIAR:

- Cargas familiares: por cada hijo/a menor de 16 años, conviviendo con el/la solicitante: **0,5 puntos**.



Ayuntamiento de Aceuchal

B) OTROS CONCEPTOS:

- * Mujeres mayores de 45 años. **1 punto.**
- * Jóvenes demandantes de primer empleo. **1 punto.**
- * Empadronados en Aceuchal a 90 días anteriores al inicio de la convocatoria. **2 puntos.**

Los empates en puntuación, se resolverán a beneficio de la puntuación más alta en la prueba escrita; en caso de persistir, se resolverá a favor de quien lleve más tiempo sin trabajar en el servicio, en su caso; si sigue persistiendo, se resolverá por no percibir prestación/subsidio de desempleo; seguidamente, se resolverá a favor de la mayor puntuación obtenida en el tiempo de desempleo; formación; situación familiar, otros conceptos, empadronamiento en Aceuchal.

El Tribunal se reservará la posibilidad de realizar una entrevista individual con los participantes.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Tarjeta de demanda de empleo.
- Certificado de SEPE de no percepción de prestación y/o subsidio por desempleo a tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria (16 de octubre 2.023).
- Informe de Vida Laboral actualizado.
- Documentación acreditativa de la formación y cursos realizados.
- Certificado médico de adaptación al puesto de las personas seleccionadas antes de su contratación.

5. PLAZO DE SOLICITUDES: Desde el **16 de enero al 29 de ENERO a las 14:00 horas.**



Ayuntamiento de Aceuchal

6. PROCESO SELECTIVO:

Se llevará a cabo por Comisión de Baremación compuesta por Tribunal Técnico, designado por el Alcalde.

- Lista Provisional de Admitidos: **Día 29 de enero de 2024.**
- Plazo de Reclamación: **hasta 31 de enero, hasta las 14:00 horas.**
- Publicación de lista definitiva, y composición de la Comisión de Selección y lugar de la Selección: **día 1 de febrero DE 2024.**
- Fases del Proceso Selectivo:

1º.- Examen tipo test, de 20 preguntas con respuestas alternativas sobre las funciones del puesto de trabajo, que habrá de superarse con un 5 para pasar a la siguiente fase. Tendrá lugar el **día 7 de febrero, a las 10:00 horas en la Casa de la Cultura.**

La lista de aspirantes que hayan superado el mismo se expondrá al público para reclamaciones durante 48 horas, **hasta las 14:00 horas del día 9 de febrero de 2024**, antes de elevarse a definitiva y pasar a la baremación.

2º.- Baremación de méritos de los aspirantes que hayan superado la fase anterior. Y publicación del resultado final del proceso, **el día 13 de febrero de 2024.** Se abrirá plazo de alegaciones durante 48 horas. Esta solo podrá ser objeto de reclamación sobre la baremación.

3º.- Trascurrido el plazo de alegaciones, publicación de lista definitiva con puntuación final y propuesta de contratación, **el día 17 de febrero.**

7. DURACIÓN DEL CONTRATO: **12 meses desde 17 de febrero.**



Ayuntamiento de Aceuchal

8. FUNCIONES:

- Limpieza, recogida a puerta, organización y colocación de productos y equipos de limpieza del Piso Tutelado, incluso vajilla y menaje de residentes en caso de que sea necesario, asistencia a residentes, aseo personal, etc.
- ASISTENCIA nocturna de residentes, lavandería, repaso de ropa personal y cama.
- Turnos rotativos de mañana, mediodía, tarde y noche.

9. RETRIBUCIÓN: Adecuado a las circunstancias del puesto convocado. SMI+140,00 euros (en concepto de festivos, turnos, etc.) x 14 pagas.

En Aceuchal, a 16 de enero de 2024.

El Alcalde.

FDO. Sergio Gordón Lozano